Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel Cazal c/ 6 de Enero
http://www.facso.una.py
San Lorenzo– Paraguay

Resolución Nº 168/2019
San Lorenzo 04 de setiembre de 2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL SERVICIO DE SEGURO PARA VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 361.148, aprobado por Resolución FACSO Nº 030/2019 de fecha 27 de febrero de 2019
La Nota UOC N° 068/2019 de fecha 29 de julio de 2019 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 321.802, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
La Resolución UNA Nº 06/2019, de fecha 25 de enero de 2019, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.
Las invitaciones cursadas a las empresas: ASEGURADORA DEL SUR SA, ASEGURADORA PARAGUAYA SA, ASEGURADORA YACYRETA SA, EL PRODUCTOR SA, LA CONSOLIDADA DE SEGUROS SA.
El acta de recepción y apertura de ofertas Nº 013/19 del llamado para el Servicio de Seguro para Vehículos para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: ASEGURADORA DEL SUR SA, INTERCONTINENTAL SA, RUMBOS SA DE SEGUROS, SANCOR SA
El Informe de Evaluación Nº 013/2019, donde se analizan las capacidades legales y financieras de las empresas ofertantes.
Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
El Art. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1423/2019 correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.
Ley N° 6258/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".
La ley N° 4995/2013 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR**, la contratación directa a la Empresa: **ASEGURADORA DEL SUR SA, Ítem Nº 1** por la suma de G. 9.900.000.- (Guaraníes Nueve millones novecientos mil) IVA INCLUIDO.

El monto total de la adjudicación es **G. 9.900.000.- (Guaraníes: Nueve millones novecientos mil) IVA INCLUIDO.**

Art. 2°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Esc. **ANA I. ROLON DE RAMIREZ**
SECRETARIA DE LA FACULTAD

Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO

ACVR/AIRC/gamb